



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

Economía

Facultad de Economía y Finanzas

**EFECTO DEL SEGURO DE DESEMPLEO EN EL MERCADO
LABORAL PERUANO DESDE LA PERSPECTIVA DEL MODELO
DE BÚSQUEDA Y EMPAREJAMIENTO**

**Trabajo de Suficiencia Profesional presentado
para optar al Título Profesional de Licenciado en Economía**

**Presentado por
Jorge Luis Bayeto Rendón
Lyanne Cañari Oscco**

Lima, febrero 2023



REPORTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS

A través del presente, la Facultad de Economía y Finanzas deja constancia de que el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “Efecto del seguro de desempleo en el mercado laboral peruano desde la perspectiva del modelo de búsqueda y emparejamiento” presentado por JORGE LUIS BAYETO RENDON, identificado con DNI N° 45837275, y LYANNE CAÑARI OSCCO, identificado con DNI N° 46971355, para optar al Título Profesional de Licenciado en Economía, fue sometido al análisis del sistema antiplagio Turnitin el 10 de febrero de 2023. El siguiente fue el resultado obtenido:

Bayeto, Jorge y Cañari, Lyanne_Trabajo de Suficiencia
Profesional_Economía_2023.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.ilo.org
Fuente de Internet

1%

2

hdl.handle.net
Fuente de Internet

<1%

3

pt.scribd.com
Fuente de Internet

<1%

4


www.coursehero.com
Fuente de Internet

<1%

De acuerdo con la política vigente, el porcentaje obtenido de similitud con otras fuentes se encuentra dentro de los márgenes permitidos.

Se emite el presente documento para los fines estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Economía y Finanzas.

Lima, 11 de abril de 2023.


Juan Francisco Castro
Decano
Facultad de Economía y Finanzas

RESUMEN

El presente trabajo busca estudiar el efecto sobre el mercado laboral peruano de la implementación de un seguro por desempleo desde una perspectiva teórica y empírica. Para el marco teórico se utiliza la versión básica del modelo de búsqueda y emparejamiento, y luego se consideran algunas extensiones y versiones alternativas al mismo. Luego, en la sección de evidencia empírica, se revisan aplicaciones con datos reales del modelo, se repasa la coyuntura del mercado laboral peruano, se revisa una propuesta de implementación de seguro por desempleo para el Perú, y finalmente se revisa el caso chileno, donde se ha implementado un seguro por desempleo desde el año 2002. Nuestro principal resultado es que, en general, la evidencia empírica es consistente con los resultados del modelo teórico de búsqueda y emparejamiento, y refleja que el seguro por desempleo en el Perú debería incrementar la tasa de desempleo a través de un efecto riesgo moral. Sin embargo, también encontramos evidencia de que, con las características adecuadas, un seguro por desempleo implementado en Perú podría minimizar el efecto riesgo moral, lo que sumado a sus efectos positivos sobre la calidad de vida de las personas justificaría que, por lo menos, se vuelva a evaluar su viabilidad.

ABSTRACT

This work seeks to study the effect on the Peruvian labor market of the implementation of unemployment insurance from a theoretical and empirical perspective. The basic version of the search and matching model is used for the theoretical framework, and then some extensions and alternative versions are considered. Then, in the empirical evidence section, real data applications of the model are reviewed, the current state of the Peruvian labor market is visited, a proposal for the implementation of unemployment insurance in Perú reviewed, and finally, the Chilean case, where unemployment insurance has been implemented since 2002, is briefly analyzed. Our main result is that, in general, the empirical evidence is consistent with the results of the search and matching model and reflects that unemployment insurance in Peru should increase the unemployment rate through a moral hazard effect. However, we also find evidence that, with the right characteristics, unemployment insurance implemented in Peru could minimize this moral hazard effect, which, combined with its positive effects on people's quality of life, would justify at least reevaluating its viability.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	3
1.1 El modelo básico de búsqueda y emparejamiento	3
1.2 Extensiones al modelo básico.....	8
1.3 Otras versiones del modelo de búsqueda y emparejamiento.....	8
CAPÍTULO II. EVIDENCIA EMPÍRICA.....	10
2.1 Evidencia empírica internacional	10
2.2 El mercado laboral peruano	15
2.3 Propuesta de la OIT sobre la implementación de un seguro de desempleo en el Perú. 18	
2.4 Análisis de caso: el ejemplo chileno.....	19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22
ANEXOS.....	26
Anexo 1: Gráfico de un incremento en el seguro de desempleo según el modelo básico	27

INTRODUCCIÓN

El desempleo es uno de los fenómenos económicos que más ampliamente ha sido estudiado en la literatura, tanto por su relevancia en la estabilidad macroeconómica de un país como por sus efectos sobre la calidad de vida de los individuos que lo experimentan. El desempleo en si no es un problema, sino más bien es una condición temporal que todo trabajador espera experimentar en algún momento de su vida laboral, ya sea porque recién se inserta a la población económicamente activa y se encuentra buscando su primer trabajo, porque ha sido despedido y busca reinsertarse a otro trabajo o porque simplemente renuncia voluntariamente con la esperanza de recolocarse en un puesto que mejore su calidad de vida¹. Sin embargo, existen situaciones en las que la persistencia de cierto nivel de desempleo, y por ende, una mayor duración promedio del mismo², lleva a una situación donde la calidad de vida de quienes lo experimentan es severamente perjudicada. Esto se puede explicar porque al estar desempleadas, las personas, en promedio, empiezan a experimentar un deterioro en su situación financiera que, de prolongarse por un periodo de tiempo muy extenso, podría conducir a un severo deterioro tanto en su calidad de vida como la de su familia.

En este sentido, diversos gobiernos alrededor del mundo empezaron a diseñar e implementar una herramienta de política económica llamada seguro por desempleo, mediante el cual se les provee de un ingreso económico a aquellas personas que experimentan un *spell*³ de desempleo. Por supuesto, el seguro por desempleo tiene una serie de características que hacen que el esquema de cada jurisdicción donde se aplica sea distinta. Entre las principales características de un seguro de desempleo se encuentran: (1) la duración o periodo de cobertura, (2) el pago que el desempleado recibe, que en muchas ocasiones se define a través de una tasa de reemplazo que se aplica sobre un salario promedio, (3) los criterios de elegibilidad que determinan quienes aplican para recibir el beneficio y quienes no, y (4) el método de financiamiento del mismo (Velásquez Pinto, 2003).

¹ Por supuesto, existe un abanico amplio de motivos que llevan a un trabajador a experimentar una situación de desempleo. Sin embargo, buscamos mencionar aquellos que suelen ser los más comunes.

² En el presente trabajo se asumirá que, en términos prácticos, hablar de tasa de desempleo o duración del desempleo es equivalente en el sentido de que ambas variables mantienen una correlación estrictamente positiva. Intuitivamente, esto puede explicarse porque a mayor número de desempleados, la competencia por los puestos vacantes se hace más dura, lo que disminuye sus probabilidades de conseguir empleo y por ende, aumenta el tiempo en el que permanecen en esta condición.

³ En la literatura económica en idioma inglés, *unemployment spell* es el termino mediante el cual se denomina al periodo en que una persona permanece desempleada.

Durante su historia como república, Perú no ha sido ajeno a periodos complicados en el plano macroeconómico, donde solo para citar algunos de los más contemporáneos se encuentran el periodo hiperinflacionario de los ochenta, el *Fujishock*⁴ que le siguió, la crisis financiera del 2008-2009, y, más recientemente, la crisis originada por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, el país aún no implementa un seguro por desempleo⁵ que cubra a los peruanos mientras estos experimentan un *spell* de desempleo, lo que nos conduce a plantear la pregunta que el presente estudio intentará responder: ¿cuáles serían los efectos que tendría sobre el mercado laboral peruano la implementación de un seguro por desempleo?

La hipótesis que plantearemos antes de entrar al detalle de la teoría y la evidencia empírica es una muy intuitiva: un seguro por desempleo debería tener resultados negativos sobre el mercado laboral peruano. Creemos que un seguro por desempleo va a tener un impacto negativo sobre la eficiencia del mercado laboral peruano, es decir, va a incrementar la tasa de desempleo porque las personas van a tener incentivos perversos (vía un efecto de riesgo moral) para aplazar su decisión de reincorporarse a un nuevo trabajo mientras dure el beneficio, y, como hemos mencionado previamente, a mayor duración del *spell* de desempleo, mayor tasa de desempleo. Sin embargo, si nos atrevemos a mirar más allá del mercado laboral, cabría preguntarse que sucede con otras variables. Un seguro por desempleo va a servir de respaldo financiero a los trabajadores más vulnerables, reduciendo el impacto negativo sobre su calidad de vida. En este sentido, si bien esperamos un mercado laboral menos eficiente, es probable que los efectos del seguro de desempleo sobre variables fuera del mercado laboral compensen esto.

En el capítulo 2 del presente trabajo se desarrollará un modelo teórico y se explorará brevemente algunas versiones alternativas al mismo. El capítulo 3 nos traerá de vuelta al “mundo real” a través de un repaso de estudios empíricos que pusieron a prueba con datos reales al modelo que revisamos en el marco teórico, para luego finalizar con una descripción del mercado laboral peruano y una propuesta de seguro por desempleo para el Perú (OIT, 2022). Por último, señalamos nuestras conclusiones y recomendaciones de política.

⁴ Se conoce como *Fujishock* a una serie de medidas económicas que Alberto Fujimori implementó durante su gobierno en los noventa que incluyeron, entre otras cosas, una fuerte política de austeridad fiscal, la privatización de las empresas públicas y, en general, una mayor apertura de la economía peruana al resto del mundo.

⁵ En Perú existe una compensación económica al trabajador, que financia el empleador, y que consiste en un sueldo por cada año de servicio que estuvo laborando para dicho empleador. Este beneficio se conoce como Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y si bien tiene sus orígenes en 1924, no es sino hasta 1945 que adopta la forma actual (Gestión, 2019). Se dará más detalle de la CTS en el capítulo 2 del presente trabajo.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

El objetivo de este capítulo es proveer al lector de las herramientas teóricas que servirán para entender los efectos que genera el seguro de desempleo como herramienta de política sobre el mercado laboral, particularmente sobre la tasa de desempleo de equilibrio de la economía.

1.1 El modelo básico de búsqueda y emparejamiento

En esta sección se busca responder desde la teoría económica la pregunta planteada en la introducción. Para ello, se hará uso del modelo de búsqueda y emparejamiento. Este modelo tiene sus orígenes en los finales de la década de los sesenta con el surgimiento de la teoría de la búsqueda. Estos trabajos pioneros consideraban al intercambio⁶ en el mercado laboral como una actividad económica. Con el paso del tiempo y el desarrollo de esta línea de pensamiento a la que se fueron sumando diversos autores, la teoría de la búsqueda dio lugar a lo que hoy se conoce como el modelo de búsqueda y emparejamiento (Pissarides, 2000).

Al haber sido desarrollado a lo largo de las últimas décadas y por un amplio número de autores, el modelo de búsqueda y emparejamiento no tiene una única versión definitiva. Sin embargo, en el presente trabajo optamos por utilizar la versión de Pissarides (2000), en particular su versión más básica, ya que como el mismo autor menciona, todas las variaciones y supuestos adicionales que se pueden incluir no afectan la lógica fundamental y resultados del mismo.

La piedra angular del modelo consiste en asumir que existe una función de emparejamiento⁷ que arroja como resultado el número de *matches* laborales que se forman en un tiempo determinado y cuyos insumos son el número de personas desempleadas y el número de puestos de trabajo o vacantes disponibles en la economía. Según Pissarides (2010), esta función cumple el mismo rol que la función de producción o la función de demanda por dinero en otros modelos macroeconómicos, representando el resultado del intercambio entre personas que buscan un empleo y empresas con un puesto vacante mediante una tecnología que no se hace explícita.

Es importante mencionar que en este modelo existe un nivel de desempleo mayor a cero en el equilibrio porque si bien la función de emparejamiento va ocupando puestos de trabajo vacantes constantemente, otros puestos de trabajo ya ocupados se destruyen a causa de choques

⁶ Se dice que hay intercambio en el mercado laboral porque las personas en búsqueda de empleo van y ofrecen sus habilidades productivas (sacrificando ocio) a empresas con puestos vacantes, a cambio de una compensación económica (salario).

⁷ La razón de ser de este supuesto es que el intercambio en el mercado laboral no es trivial, ya que hay heterogeneidad tanto en los trabajadores como en los puestos de trabajo, por lo tanto ambas partes deben invertir recursos para poder finalmente emparejarse. Este esfuerzo que ambas partes realizan es lo que está detrás de la “tecnología” de esta función.

específicos a las compañías⁸ y las personas que los ocupaban regresan a formar parte del desempleo. En el estado estacionario del modelo, el flujo de personas que salen del desempleo es igual al de personas que regresan a el.

El modelo, tal cual se presenta en este trabajo, consiste en tres ecuaciones fundamentales, siendo la primera de ellas la función de emparejamiento. Definiendo previamente L como el número de trabajadores en la fuerza laboral, u como la tasa de desempleo y v como el número de puestos vacantes como fracción de L , Pissarides (2000) describe la función de emparejamiento⁹ como:

$$mL = m(uL, vL). \quad (1.1)$$

Haciendo uso de la ecuación (1.1) se puede definir la probabilidad de que una vacante se llene como $m(uL, vL)/vL$, y teniendo en cuenta que la función de emparejamiento es homogénea de grado 1, esta probabilidad va a depender ahora del ratio $\theta = v/u$, al cual Pissarides (2000) define como la “estrechez” del mercado laboral¹⁰. De esta manera, la probabilidad de que una vacante vacía se ocupe queda definida como:

$$q(\theta) = m\left(\frac{u}{v}, 1\right). \quad (1.2)$$

Asimismo, haciendo uso de las propiedades matemáticas del modelo, se puede definir la probabilidad de que un desempleado consiga trabajo como $m(uL, vL)/uL = \theta q(\theta)$.

Otro proceso importante en el modelo es lo que Pissarides (2000) llama la destrucción de trabajo, que es cuando las relaciones laborales que se formaron mediante el emparejamiento se rompen por choques idiosincráticos de las firmas, y que se da mediante un proceso Poisson con tasa λ , que es exógena¹¹. De esta manera, la evolución del desempleo en un periodo de tiempo definido, es decir personas que entran a el menos personas que salen de el, vendría a estar dada por la siguiente expresión:

⁸ Estos choques son explicados como cambios tecnológicos que afectan a la producción de las firmas o cambios en la función de utilidad de los consumidores que afectan a la demanda de las mismas.

⁹ Esta función es creciente en ambas variables, cóncava y homogénea de grado 1.

¹⁰ Más allá de que esta variable es más práctica para el análisis matemático del modelo, se puede entender intuitivamente que una estrechez más alta implica una mejor situación para los trabajadores, al tener disponibles más vacantes por persona desempleada.

¹¹ En otras versiones más complejas del modelo, que no mencionaremos en este trabajo, esta tasa de destrucción de trabajo se puede endogenizar.

$$u = \lambda(1 - u) - \theta q(\theta)u. \quad (1.3)$$

En el estado estacionario, $u = 0$, y por ende, se puede obtener:

$$u = \frac{\lambda}{\lambda + \theta q(\theta)} \quad (1.4)$$

La ecuación (1.4) es la primera de las tres ecuaciones fundamentales del modelo y se le conoce como Curva de Beveridge, que dibujada en el espacio desempleo-vacancia, tiene pendiente negativa y es convexa al origen.

Por su parte, las firmas toman sus decisiones de contratación en base a expectativas racionales y un comportamiento maximizador de beneficios. Pissarides (2000) define J como el valor presente de los beneficios que obtiene la firma al tener su vacante laboral ocupada y V como el valor presente del beneficio al tener la vacante vacía. Si a su vez se define r como la tasa de interés real¹², se puede decir que rJ y rV representan el costo de capital por periodo de cada uno de los dos estados. Si ambos costos de capital se igualan a su respectivo retorno por periodo, se obtienen las siguientes condiciones:

$$rV = -pc + q(\theta)(J - V), \quad (1.5)$$

$$rJ = p - w - \lambda J. \quad (1.6)$$

En las ecuaciones (1.5) y (1.6), p es la productividad marginal del trabajo, w es el salario real y pc es el costo para la firma de mantener la vacante laboral abierta, el cual es proporcional a la productividad p . El término $q(\theta)(J - V)$ representa la ganancia que tiene la firma con un empleo vacante por tener la probabilidad de llenarlo, del mismo modo, λJ representa la pérdida esperada de que se destruya la posición una vez esté ocupada.

Pissarides (2000) menciona que en el equilibrio el beneficio de las vacantes abiertas debe haber sido completamente agotado, llevando a que $V = 0$ sea la condición de equilibrio. Aplicando dicha condición en (1.5) y despejando J en la ecuación (1.6) y sustituyendo esto en la ecuación (1.5), da como resultado la siguiente expresión:

¹² Para esta versión del modelo se considera un parámetro.

$$p - w - \frac{(r + \lambda)pc}{q(\theta)} = 0. \quad (1.7)$$

La ecuación (1.7) es llamada la condición de creación de trabajo y no es otra cosa que la versión de la demanda laboral de este modelo.

Los trabajadores atraviesan un proceso de optimización similar al de las firmas. Definiendo U como el valor presente de los beneficios de un trabajador desempleado, W como el valor presente de los beneficios de un trabajador empleado y z como el ingreso real que percibe un trabajador desempleado, las dos condiciones de optimización de los trabajadores son:

$$rU = z + \theta q(\theta)(W - U), \quad (1.8)$$

$$rW = w + \lambda(U - W). \quad (1.9)$$

Una interpretación interesante de rU es que representa el salario de reserva, ya que si un trabajador desempleado obtiene dicho retorno, es lógico pensar que para que cambie de estado y salga del desempleo, lo mínimo que debe recibir es justamente rU . Además, rU contiene a z , la variable clave del presente trabajo, ya que entre los diversos ingresos reales que puede recibir un trabajador desempleado, se encuentra definitivamente el seguro por desempleo. Por tanto, desde ya podemos deducir que, en el marco de este modelo, un incremento en el seguro por desempleo (o la creación de uno), generará un incremento en z , y por tanto una presión al alza en los salarios. Lo que falta aún resolver es como impacta a las otras dos variables relevantes del modelo: la estrechez del mercado laboral (θ) y el desempleo (u).

Pissarides (2000) cierra el modelo determinando la tercera ecuación relevante, que junto a (1.4) y (1.7), resolverá el sistema. Para ello, introduce un nuevo parámetro β , cuyo valor se encuentra entre 0 y 1 y que representa el poder de negociación de los trabajadores. Luego resuelve la determinación de los salarios bajo una negociación de Nash, donde para cada negociación individual entre trabajadores y firmas, el salario se determina con la siguiente condición¹³:

$$w_i = \arg \max (W_i - U)^\beta (J_i - V)^{1-\beta}. \quad (1.10)$$

La condición (1.10) toma en cuenta que el emparejamiento produce una ganancia mayor a la que ambos agentes podrían obtener si no se emparejaran, y esta ganancia debe repartirse

¹³ Esta condición se refiere a que el salario de equilibrio es aquel que maximiza el producto ponderado (por β) de las ganancias que obtienen la firma y el trabajador al emparejarse.

mediante el salario entre ambas partes en base al parámetro β . Resolviendo la condición de primer orden de (1.10) y teniendo en cuenta que todos los salarios de la economía son iguales, así como la condición de equilibrio $V = 0$, y haciendo uso de las ecuaciones (1.6) y (1.9), se puede derivar finalmente la tercera y última ecuación fundamental del modelo:

$$w = (1 - \beta)z + \beta p(1 + c\theta). \quad (1.11)$$

Pissarides (2000) llama a (1.11) la ecuación de salarios, y no es otra cosa que un símil de la oferta laboral Walrasiana en el marco del modelo de búsqueda y emparejamiento. Se pueden graficar las ecuaciones (1.7) y (1.11) en el espacio estrechez-salario, donde (1.7), la condición de creación de trabajo, tiene pendiente negativa¹⁴, mientras que (1.11), la ecuación de salarios, tiene pendiente positiva¹⁵. Estas curvas se intersectan en el salario y la estrechez de equilibrio que resuelve el sistema.

Finalmente, si la ecuación de salarios (1.11) se sustituye en la condición de creación de trabajo (1.7), se obtiene una línea con pendiente positiva de magnitud θ que atraviesa el origen en el espacio desempleo-vacantes, que es el mismo espacio de la Curva de Beveridge (1.4). La intersección de la línea con pendiente θ (que representa la curva de creación de trabajo) y la Curva de Beveridge (1.11) dan como resultado final el nivel de u y v de equilibrio.

Habiendo ya desarrollado el modelo básico de búsqueda y emparejamiento de Pissarides (2000), toca preguntarse: ¿qué sucede en el marco de este modelo cuando el gobierno interviene implementando un seguro por desempleo o incrementando la tasa de reemplazo¹⁶ de un seguro por desempleo ya existente? Esto, en el marco de este modelo básico, implica un incremento en el parámetro z , que agrupa todos los ingresos reales que el trabajador percibe mientras se encuentra desempleado. El incremento en z aumenta a su vez el salario de reserva, desplazando paralelamente la curva de salarios hacia arriba. Esto, en el espacio estrechez-salario, implica un equilibrio con salarios más altos y menor estrechez en el mercado laboral. Finalmente, en el espacio desempleo-vacantes, la línea que representa a la curva de creación de trabajos rota hacia abajo al tener una pendiente (θ) menor, lo que en la nueva intersección con la Curva de Beveridge implica un nuevo equilibrio con menores vacantes laborales y mayor desempleo.

¹⁴ Esto ocurre porque a mayor salario, se hace más costoso contratar trabajadores y desaparecen algunas vacantes del mercado, lo que reduce el ratio v/u o θ .

¹⁵ Esto se explica porque a mayor estrechez en el mercado de trabajo, la fuerza de negociación relativa de los salarios gira a favor de los trabajadores.

¹⁶ La tasa de reemplazo es el porcentaje del salario promedio al que el seguro de desempleo es equivalente.

1.2 Extensiones al modelo básico

Pissarides (2000) empieza a realizar variaciones a este modelo básico para ver si alguno de los resultados cambia. Por ejemplo, definen z ya no como una constante, sino a través de una tasa de reemplazo $z = \rho w$ proporcional al salario donde la variable de política es ρ . Los resultados en términos de impacto del seguro de desempleo sobre el salario y el desempleo son los mismos que el modelo básico¹⁷. Asimismo, Pissarides (2000) expande el modelo básico para introducir destrucción de trabajo endógena, intensidad de búsqueda variable y emparejamientos estocásticos. En cualquiera de estas tres versiones, al incrementar la tasa de reemplazo, no solamente rota hacia abajo la línea de creación de trabajo en el espacio desempleo-vacantes, sino que además la propia Curva de Beveridge se desplaza paralelamente alejándose del origen, lo que no hace más que amplificar el efecto incremental que genera el seguro de desempleo, o tasa de reemplazo, sobre el desempleo. Hasta ahora, podemos concluir que el modelo básico de Pissarides (2000) y sus extensiones son claras en mostrar que el seguro de desempleo incrementa el desempleo de equilibrio. A continuación, exploraremos brevemente algunos desarrollos teóricos de otros autores que igualmente utilizan la teoría de la búsqueda y emparejamiento, para observar si llegan a conclusiones similares.

1.3 Otras versiones del modelo de búsqueda y emparejamiento

Mortensen (1977) señala que el efecto del seguro por desempleo sobre el desempleo es teóricamente ambiguo una vez que se consideran las particularidades de este seguro. En su modelo, el introduce explícitamente dos características al mismo: que los beneficios son otorgados solo por un periodo de tiempo definido y que los trabajadores que renuncian no aplican al beneficio. Estas características incentivan a buscar y conseguir empleo más rápido a quienes ya se les va a vencer el seguro y a quienes no aplican a él, lo que contrarresta, en una magnitud que depende de los parámetros del modelo, el incremento sobre el desempleo que el modelo básico de Pissarides (2000) deriva.

Por su parte, Diamond (1981) propone una visión interesante. Su modelo demuestra que el equilibrio sin intervención del gobierno, en la forma de una compensación por desempleo, es ineficiente porque los trabajadores aceptan trabajos que no aceptarían de haber más vacantes disponibles, o sea si hubiese un mayor desempleo¹⁸. En otras palabras, el equilibrio sin

¹⁷ Sin embargo, una ventaja de este cambio con respecto al modelo básico donde z es una constante, es que ahora choques sobre la productividad ya no tienen impacto sobre la estrechez ni sobre el desempleo.

¹⁸ En este modelo se asume que el número de desempleados es igual al número de vacantes.

intervención tiene una externalidad negativa porque, al tener el umbral de aceptación más bajo, las vacantes que les llegan a los trabajadores aún desempleados son, en promedio, de baja calidad, lo que reduce la eficiencia de la economía, incluso a pesar de tener una tasa de desempleo más baja. Al introducir un seguro por desempleo, los trabajadores se vuelven más selectivos, dejando un mayor número de vacantes disponibles, lo que eleva la calidad promedio de las ofertas laborales, logrando un equilibrio más eficiente a pesar de tener ahora una mayor tasa de desempleo.

A su vez, Acemoglu y Shimer (1999) presentan un modelo para encontrar el nivel de seguro de desempleo que maximiza el producto. En este modelo, los trabajadores experimentan algún grado de aversión al riesgo. Cuando la aversión al riesgo es alta, ellos aceptan trabajos con salarios más bajos que impliquen un menor riesgo de desempleo, lo que hace que las firmas se adapten creando puestos de trabajo con salarios bajos y poca intensidad de capital, lo que termina siendo una externalidad negativa sobre el producto. Para corregir esta externalidad, Acemoglu y Shimer (1999) proponen que existe un nivel de seguro por desempleo que reduce la aversión al riesgo y corrige esta externalidad, maximizando el producto. No obstante, es importante señalar que, en esta versión, el seguro por desempleo crea un efecto de riesgo moral sobre los trabajadores desempleados que conlleva a que sean más laxos al buscar empleo y por ende se incrementa la tasa de desempleo más que en el modelo básico (en otras palabras, esta versión del modelo si desplazaría hacia afuera la Curva de Beveridge).

Cómo última referencia en este marco teórico vamos a citar el modelo que desarrollaron Ljungqvist y Sargent (1995), en el cual concluyen que si bien los seguros por desempleo en efecto tienden a incrementar los niveles de desempleo, este efecto puede ser contrarrestado con otra variable de política: la introducción de un esquema de impuestos progresivos para financiar el seguro por desempleo. Estos impuestos progresivos desincentivan a los trabajadores a cambiar de trabajo en respuesta a cambios en la economía, lo que reduce la tasa de desempleo al haber menor movilidad laboral. Sin embargo, es importante mencionar que en el modelo de Ljungqvist y Sargent (1995), si bien la introducción de impuestos progresivos contrarresta el incremento en el desempleo que genera el seguro de desempleo, esto genera una asignación laboral menos eficiente.

CAPÍTULO II. EVIDENCIA EMPÍRICA

En el capítulo anterior, se revisó el modelo teórico de búsqueda y emparejamiento, así como algunas de sus extensiones y versiones alternativas para intentar responder a la pregunta planteada en la introducción. En el presente capítulo buscamos traer al lector de vuelta al “mundo real”, repasando como algunos autores han puesto a prueba el modelo teórico de búsqueda y emparejamiento con datos reales. Lamentablemente, el gran desarrollo de estos trabajos ha sido realizado principalmente en Europa y Estados Unidos, donde existen sistemas bien establecidos de seguros de desempleo con décadas de antigüedad, lo que fue aprovechado por quienes querían corroborar la validez empírica del modelo. En ese sentido, al intentar entender que pasaría con el mercado laboral peruano si se introdujese un sistema de seguro por desempleo, lo haremos desde la perspectiva de lo que se evidenció en estos países.

Asimismo, presentaremos una breve descripción del mercado laboral peruano, repasaremos una propuesta concreta de seguro de desempleo que plantea la Organización Internacional del trabajo (OIT, 2022), y analizaremos brevemente el caso chileno, país con ciertas características similares a Perú¹⁹ donde se viene implementando un seguro de desempleo desde el año 2002.

2.1 Evidencia empírica internacional

Con respecto a la literatura temprana, una fuente interesante es el libro de Devine y Kiefer (1991), quienes analizan diversos *papers*, realizados principalmente durante las décadas de los setenta y ochenta, que estudian empíricamente el mercado laboral en el marco de los modelos de búsqueda y desempleo. Por supuesto, muchos de estos *papers* abordan el tema de los efectos del seguro de desempleo sobre el mercado laboral. Los autores reportan que en la literatura empírica revisada los seguros de desempleo sí aparentan incrementar la duración de los *spells* de desempleo, sin embargo, no se halla una elasticidad específica. Por otro lado, hay evidencia empírica de que los salarios de reserva responden positivamente a los seguros de desempleo, mientras que la duración de los *spells* de desempleo depende positivamente de los salarios de reserva reportados y de incrementos en el seguro por desempleo. Por último, algunos de los estudios revisados señalan evidencia empírica acerca del impacto negativo que tiene el seguro por desempleo sobre el comportamiento de búsqueda laboral de los desempleados (efecto de

¹⁹ Una de las similitudes más importantes entre ambos países es su dependencia al precio internacional del cobre, siendo ambos quienes históricamente han encabezado los rankings de producción (Tecnología Minera, 2022). Esto, y el hecho de ser economías pequeñas y abiertas, las deja a ambas expuestas al mismo tipo de choques macroeconómicos internacionales (Villar, 2022).

riesgo moral). Los resultados, para la mayoría de *papers* revisados por Devine y Kiefer (1991) parece indicar que los modelos de búsqueda y emparejamiento tienen relevancia empírica y sus resultados se ajustan a los datos observados. No obstante, es importante mencionar que, a lo largo de la literatura revisada en su libro, los autores encuentran algunos estudios donde los parámetros tuvieron signos opuestos a los predichos por el modelo, sin embargo, estos son una minoría.

En un entorno más contemporáneo, un año que fue relevante para reconocer la validez empírica que han tenido los modelos de búsqueda y emparejamiento fue el 2010, cuando tres de los más reconocidos autores de esta teoría, Christopher Pissarides, Dale Mortensen y Peter Diamond, fueron reconocidos con el Premio de Ciencias Económicas del Banco de Suecia en Memoria de Alfred Nobel (Nobel Prize, 2010). En su *Prize Lecture*, Mortensen (2010) menciona que para el año 2010 ya existía una amplia literatura empírica que valida las predicciones del modelo, y que dan cuenta del *trade-off* existente entre los beneficios sociales del seguro por desempleo y el mayor riesgo moral sobre los esfuerzos de búsqueda de trabajo.

Asimismo, un periodo interesante para realizar análisis sobre el impacto empírico del seguro por desempleo sobre el mercado laboral fue la crisis financiera del 2008-2009. Fujita (2010) menciona que en Estados Unidos, hasta el año 2010, la duración regular del seguro por desempleo era de 26 semanas, sin embargo, se consideran extensiones en periodos de crisis de entre 13 y 20 semanas, además de otras extensiones adicionales en caso el gobierno lo considere necesario. Debido a la crisis financiera del 2008-2009, Fujita (2010) señala que el hasta entonces último programa de ese tipo, la Compensación por Desempleo de Emergencia (EUC08), extendió de manera extraordinaria los beneficios por hasta 53 semanas adicionales a las 26 regulares y las 13-20 de ampliación, llegando a un total de hasta 99 semanas de cobertura.

Al respecto, Pissarides (2013) realiza un análisis empírico del comportamiento del desempleo durante la crisis financiera del 2008-2009 en países de la OECD. Al tener data similar para vacantes laborales, plotea las Curvas de Beveridge de Estados Unidos y el Reino Unido desde el 2001 hasta el 2012, mostrando como entre el inicio y el pico de la crisis del 2008-2009 se generó un movimiento a la derecha a lo largo de la curva en ambos países (es decir, se redujeron las vacantes laborales por el choque a la demanda y se incrementó el desempleo). Sin embargo, se observa como el reino unido se mantuvo en ese punto de la Curva de Beveridge (no se crearon vacantes ni se movió el desempleo) hasta el 2012, mientras que, en contraste, Estados Unidos mantuvo alta su tasa de desempleo a pesar de que sí se crearon vacantes post-crisis, es

decir, estaba mostrando un desplazamiento hacia fuera del origen en su Curva de Beveridge. Pissarides (2013) señala que, en el caso de Estados Unidos, es muy probable que esto se haya debido a problemas estructurales temporales introducidos por la extensión tan agresiva del seguro por desempleo.

Un trabajo más contemporáneo aún es el de Marinescu y Skandalis (2019), quienes realizan un estudio en Francia analizando el comportamiento de búsqueda de empleo de 500,000 trabajadores desempleados elegibles y no elegibles para el seguro de desempleo a través de una plataforma de búsqueda de empleo que provee la agencia de empleo de dicho país. Mencionan que el seguro por desempleo en Francia tiene una duración variable que la determina el gobierno para cada individuo en base a los días trabajados en un periodo de referencia previo a la situación de desempleo, y cuenta con una tasa de reemplazo de 57% para la mayoría de los casos que se aplica sobre los ingresos de los últimos 12 meses. En su estudio, encuentran que las tasas de hallazgo laboral para los que cuentan con un seguro de desempleo se incrementan conforme se acerca la expiración del seguro de desempleo y llegan a un pico cuando el seguro finalmente expira. Por su parte, los trabajadores que no tienen un seguro de desempleo no presentan ningún incremento en la tasa de hallazgo, la cual solo se reduce conforme pasan los meses. Otro hallazgo interesante de Marinescu y Skandalis (2019) es que los desempleados, quienes inicialmente tienen salarios de reserva altos al iniciar su periodo de aseguramiento, empiezan a bajar su salario de reserva conforme se acerca la expiración del seguro, aplicando a trabajos con cada vez menor salario. Sus resultados son consistentes con los modelos clásicos de búsqueda y emparejamiento en el sentido de que confirman que un seguro por desempleo con duración definida juega un rol dinámico en el comportamiento de búsqueda de cada individuo, incrementando la duración del *spell* a mayor tiempo de beneficio asignado por el gobierno. A su vez, este estudio sirve para demostrar que el pico en la tasa de salida del desempleo para aquellos a quienes se les vence el seguro por desempleo no producto de que esas personas salen de la población económicamente activa, sino que más bien es debido al efecto de riesgo moral que inducen estos seguros.

Una explicación alternativa al riesgo moral, pero que también da soporte a las conclusiones del modelo de búsqueda y emparejamiento es el de Chetty (2008), quien mostró empíricamente, usando la Encuesta de Ingresos y Participación en Programas de Estados Unidos (SIPP, por sus siglas en inglés) que un mayor seguro por desempleo se asocia a tasas de hallazgo laboral mucho más bajas en los trabajadores con menor riqueza, mientras que el efecto es casi

imperceptible en los trabajadores con un gran nivel de riqueza. Lo que esto implica, es que más allá del riesgo moral, también hay un efecto liquidez importante sobre quienes quedan desempleados y no tienen ahorros, haciendo que, si un seguro por desempleo les cubriese temporalmente la necesidad de liquidez, puedan dejar pasar ofertas laborales que, de no tener seguro, tomarían por dicha necesidad (Fujita, 2010).

Entonces, luego de esta breve revisión de literatura empírica se puede encontrar evidencia que soporta los resultados del modelo de búsqueda y emparejamiento en la práctica, principalmente con respecto al efecto riesgo moral que genera el seguro por desempleo en los trabajadores, cabe ahora preguntarse qué hay cuando vemos más allá del mercado laboral, es decir: ¿qué argumentos empíricos hay a favor de la implementación de un seguro por desempleo por más que este incremente el desempleo?

En este sentido, Acemoglu y Shimer (2000) analizan si, además del efecto riesgo moral del seguro por desempleo, este último tiene impactos positivos sobre la producción y el bienestar social. El argumento que usan es que el seguro por desempleo incentiva a los trabajadores a buscar trabajos con mayor productividad, lo que a su vez incentiva a las firmas a crearlos, elevando así el producto y el bienestar social, contrarrestando, en una medida no determinada, el impacto negativo que tiene el seguro por desempleo sobre el desempleo. Esto va en línea con el argumento que mencionamos en el marco teórico de que, sin intervención, el mercado laboral genera un tasa de desempleo de equilibrio ineficiente, que hace que los trabajadores rebajen sus salarios de reserva al tener aversión al riesgo, lo que a su vez incentiva a las empresas a ofrecer trabajos de baja productividad con poco riesgo de desempleo, lo que no permite a la economía maximizar su bienestar (Acemoglu & Shimer, 1999). Así, Acemoglu y Shimer (2000) proponen un modelo cuantitativo con estas características y lo calibran con datos de trabajadores con secundaria completa en Estados Unidos, encontrando que el modelo produce un buen *fit* con los datos²⁰.

También se encuentra evidencia que sugiere que una tasa de desempleo más alta no implica necesariamente un mayor nivel de pobreza. DeFina (2002) encuentra que el vínculo entre desempleo y pobreza, utilizando data de la década de los noventa en Estados Unidos, es más débil de lo que se pensaba anteriormente. El autor critica el uso de la tasa oficial de pobreza y propone el uso de una tasa de pobreza revisada, la cual es 40% menos sensible al desempleo.

²⁰ Mencionan que al ser un ejercicio de calibración, sus resultados son parámetro-dependientes. Sin embargo, para solventar esto, verificaron la robustez de sus resultados ante cambios en los parámetros clave.

Asimismo, encuentra que el desempleo no tiene un vínculo estadístico significativo con la brecha de pobreza ni con la dispersión del ingreso entre los pobres. Es probable que esta mayor “tolerancia” al desempleo sea resultado de las políticas de protección ante el mismo, incluyendo, por supuesto, al seguro por desempleo. En este sentido, Rothstein y Valletta (2017) usando información de la SIPP en Estados Unidos, encuentran evidencia de que la expiración de las extensiones del seguro por desempleo luego de la crisis financiera del 2008-2009 redujo sustancialmente el ingreso de los hogares afectados, principalmente en aquellos de menores ingresos y aquellos sostenidos por un único miembro. Esto trajo como resultado un incremento de 13% en la tasa de pobreza de estas familias. Esto nos lleva a inferir que el seguro por desempleo tiene un efecto de “parche” que evita que el desempleo incremente la pobreza, al menos parcialmente.

Por último, es importante también mencionar que se ha encontrado evidencia empírica acerca del impacto negativo que tiene el desempleo sobre la salud mental, la calidad de vida y las relaciones familiares de quien lo padece. Un estudio empírico realizado en Estados Unidos mostró que, en promedio, los hombres que entran al desempleo empiezan a manifestar síntomas de depresión y ansiedad significativamente mayores que aquellos que conservan sus trabajos, controlando por otras variables como edad y raza (Linn, Sandifer, & Stein, 1985). Asimismo, otro estudio empírico mostró que el desempleo conlleva a que quien lo experimenta sufra dificultades financieras, que a su vez causan un deterioro en las relaciones familiares del individuo, tanto con su cónyuge como con sus hijos (Broman, Hamilton, & Hoffman, 1997). Por su parte, Norström & Grönqvist (2015) realizan un estudio empírico de los impactos del desempleo sobre la tasa de suicidios durante la crisis financiera del 2008-2009 a lo largo de 30 países y encuentran que aquellos países donde no se protegía a los trabajadores frente al desempleo, son aquellos donde la tasa de suicidios aumentó de manera notable a causa de esta crisis.

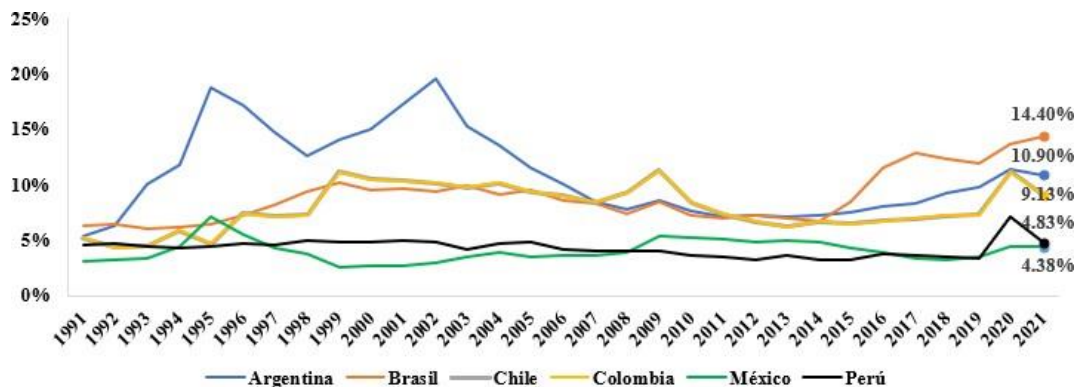
Esta evidencia con respecto al deterioro en la calidad de vida de las personas que experimentan el desempleo, principalmente cuando no tienen algún tipo de cobertura, parecería indicar que, más allá del impacto incremental que el seguro por desempleo pueda tener sobre el desempleo a través del efecto riesgo moral, existen otros impactos económicos y no económicos que refuerzan la idea de que los seguros por desempleo terminan siendo una medida de política necesaria, cuyos impactos positivos pueden contrarrestar, al menos parcialmente, los efectos negativos sobre el mercado laboral y en particular, sobre la tasa de desempleo.

2.2 El mercado laboral peruano

Ahora, repasemos brevemente la situación del mercado laboral peruano. Durante el último trimestre móvil disponible: julio-agosto-setiembre de 2022, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022) reporta que el Perú contaba con 25.6 millones de personas conformando la Población en Edad de Trabajar, de las cuales el 71.5% se consideraba Población Económicamente Activa (PEA). Asimismo, el mercado laboral peruano se concentra mayoritariamente en el área urbana, que representa el 78.8% de la PEA.

Con respecto al desempleo, en dicho trimestre móvil la tasa de desempleo registrada fue de 4.0% (INEI, 2022). Es importante mencionar que Perú, gracias a la solidez macroeconómica que la ha caracterizado durante los últimos años, aún sigue registrando una de las tasas de desempleo más bajas si lo comparamos con otros países de la región, como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Tasa de desempleo de economías seleccionadas de Latinoamérica (1991-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2022)

Asimismo, otra característica relevante que el informe señala es que el 44.1% de las personas empleadas son consideradas subempleadas (INEI, 2022). Esto es preocupante ya que la población subempleada se define como aquella cuya ocupación se define como inadecuada en cuanto a nivel de ingreso, aprovechamiento de sus calificaciones, productividad y horas trabajadas. En el Perú se mide a través del subempleo visible, es decir aquellos que trabajan menos de las horas consideradas como una jornada normal y del subempleo invisible, es decir aquellos que perciben ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial (INEI, 2000). Esto implica que más de la mitad de las personas empleadas en el Perú señalan no contar con

condiciones adecuadas de empleo. Es razonable pensar que estas personas no generan los ingresos suficientes para acumular un nivel de ahorros suficientes para contar con liquidez a la hora de quedar desempleadas, por lo que un seguro por desempleo, al menos para este grupo de personas, podría ser una herramienta bastante útil para que suavicen su consumo y mejoren su calidad de vida en general.

Finalmente, otra de las características importantes del mercado laboral peruano es la alta tasa de informalidad. Los trabajadores informales están definidos como aquellos que no cuentan con beneficios sociales o aquellos que trabajan en unidades de producción no registradas. Al cierre del trimestre móvil julio-agosto-setiembre de 2022, la tasa de empleo informal era de 76.1%, es decir, más de tres cuartas partes de los trabajadores peruanos son informales (INEI, 2022). Este es un hecho muy relevante, ya que estos trabajadores no reciben los beneficios sociales que establece el gobierno peruano, como son recibir aportes en su fondo de pensiones (AFP u ONP) ni Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), ambos aportes que realiza el empleador en beneficio del trabajador.

La CTS consiste en un valor igual a una remuneración mensual que el empleador deposita cada año²¹ en una cuenta bancaria aperturada en una entidad financiera elegida por el trabajador (Gestión, 2019). De hecho, la CTS fue creada con el fin de cubrir al trabajador ante una situación de despido, ya que mientras uno está empleado es intangible, pero al terminar el vínculo laboral, los empleadores le dan una carta autorizando al trabajador el retiro de su CTS. Sin embargo, uno puede argumentar fácilmente que la CTS no es un seguro por desempleo, aunque si es una herramienta que busca aproximarse a ser uno, aunque es imperfecta. Por ejemplo, vamos a suponer el caso de un desempleado que no cuenta con ahorros y de repente es contratado a plazo indefinido pero solo labora durante 12 meses y luego es despedido a causa de un choque macroeconómico adverso. Es claro que este trabajador quedaría totalmente desprotegido en dicha situación. Ahora imaginemos esta misma situación pero para un trabajador informal que no recibió CTS, lo que claramente empeora la situación. Este es otro fuerte argumento a favor de la implementación de un seguro por desempleo en Perú, a pesar de que la evidencia empírica señale la existencia de un efecto negativo sobre el riesgo moral, ya que el deterioro en la calidad de vida de personas como la de nuestro ejemplo sería muy grande.

Para terminar esta sección, veamos que pasó con el mercado laboral peruano a raíz de la última

²¹ En realidad, está compuesto por dos pagos, realizados en mayo y noviembre de cada año, equivalente cada uno a media remuneración mensual.

crisis provocada por la pandemia del Covid-19. La pandemia tuvo impactos importantes sobre las variables macroeconómicas del Perú, principalmente una contracción de 32.8% interanual en el PBI del segundo trimestre del 2020, producida por las severas medidas de cierre temporal a lo largo de muchas industrias que se consideraron no esenciales, que luego fueron reiniciando sus actividades conforme se relajaron las restricciones hacia mitad de año, siendo la minería un claro ejemplo de ello (BCRP, 2020). Otro claro ejemplo del impacto macroeconómico que tuvo el cierre temporal de la economía fue la evolución de la tasa de desempleo, la cual pasó de aproximadamente 4.5% en el trimestre móvil diciembre-enero-febrero del 2019-2020 (sin efecto pandemia) a más de 9.0% en el trimestre móvil abril-mayo-junio del 2020 (efecto pandemia completo), es decir, se duplicó casi inmediatamente.

Esto gatilló un paquete amplio de medidas económicas a nivel macro y microeconómico, entre las que se incluyó la liberación del 100% de la CTS a todos los trabajadores empleados con el fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia. (Lora Alvarez, 2021). Queda claro que esto no funcionó en la práctica como un seguro de desempleo, ya que, además de las imperfecciones con las que de por sí cuenta la CTS, beneficio a los trabajadores empleados, ya que los desempleados de por sí pueden hacer el retiro de la misma. Asimismo, se liberaron parte de los fondos de pensiones de las personas, pero teniendo en cuenta la muy alta tasa de informalidad de la economía peruana, se puede entender como esto seguía sin resolver de fondo el problema de los desempleados a raíz del cierre de la economía. La principal respuesta económica que tuvo como fin ayudar a los desempleados y otras personas vulnerables durante la pandemia fueron los programas de transferencias directas creados²², lo que fue en la práctica similar a un seguro de desempleo, y de alguna manera ayudó a cubrir las necesidades de las personas que perdieron su fuente de ingresos.

En suma, creemos que el mercado laboral peruano tiene algunas condiciones idiosincráticas adversas como altas tasas de subempleo e informalidad, que podrían hacer propicia la introducción de un seguro de desempleo, algo que hubiera evitado la necesidad de contar con programas de transferencia directa que no son fáciles de canalizar. Además, como señalan Belapatiño, Céspedes y Gutiérrez (2014), el poco desarrollo de un seguro por desempleo en el Perú obliga a los trabajadores desempleados a pasar rápidamente a trabajos de baja productividad, como el autoempleo y la informalidad.

²² Se puede consultar la lista completa aquí: <https://www.gob.pe/8895-coronavirus-consultar-los-apoyos-economicos-que-brinda-el-estado> (Gobierno Peruano, 2021).

2.3 Propuesta de la OIT sobre la implementación de un seguro de desempleo en el Perú

Perú no ha sido ajeno a evaluaciones acerca de la implementación de un seguro de desempleo que complemente a la CTS o incluso que la reemplace. Un ejemplo fue cuando el Ministerio de Economía y Finanzas peruano creó en el 2017 un Grupo de Trabajo denominado Comisión de Protección Social, para evaluar, entre otras cosas, la implementación de un seguro por desempleo en el país. El informe concluyó que las características del mercado laboral peruano harían poco viable la implementación de un seguro de desempleo que logre una cobertura significativa. Entre sus principales argumentos señalan a la alta informalidad, la poca cantidad de contratos a tiempo indefinido (que serían los objetivos naturales del seguro), y la alta rotación laboral existente en los trabajadores con contratos temporales (al rotar tan rápido, dejan de ser elegibles para el seguro). Por tanto, ellos proponen que el gobierno debería primero implementar medidas para “normalizar” el mercado laboral peruano, flexibilizándolo y promoviendo la creación de un mayor número de trabajos con contrato a tiempo indefinido y formales, que serían el público objetivo del seguro por desempleo, y luego revisar nuevamente la viabilidad de su implementación (Arrieta, y otros, 2017).

Una reciente propuesta post-pandemia para la implementación de un seguro por desempleo proviene por iniciativa de la OIT. En su documento, señalan que el seguro atendería dos problemas importantes: (1) que la CTS es un beneficio que alcanza a un sector reducido de trabajadores y no tiene efecto redistributivo y, (2) que la crisis por la pandemia del Covid-19 ha agravado el panorama de desprotección laboral, mencionando que las liberaciones de CTS y AFP ha desprotegido aún más a los trabajadores formales. Esta propuesta es interesante porque no solo propone la implementación de un seguro por desempleo, sino que también propone el rediseño y fortalecimiento de las políticas laborales (OIT, 2022).

La OIT (2022) propone un seguro con las siguientes características: (1) los coberturados serían trabajadores formales del sector privado, independientemente de que tengan contrato a plazo fijo o indeterminado; (2) una tasa de contribución en el escenario base de 1.16% (1.50% y 0.87% en los escenarios pesimista y optimista, respectivamente); (3) una duración de 5 meses; y (4) una estructura decreciente, donde la tasa de reemplazo es de 70% en el primer mes y disminuye 5% cada mes hasta finalizar en 50%. Señalan que la principal razón de acotar el seguro a los trabajadores formales es la incapacidad de contar con información actualizada sobre los ingresos de los informales, lo que dificulta llevar un control adecuado de los aportes. Por último, mencionan que faltaría definir quien asume la prima del seguro.

2.4 Análisis de caso: el ejemplo chileno

Un ejemplo de implementación de un seguro por desempleo es el chileno. La Ley 19.728 creó en el 2002 un seguro por desempleo que cuenta con dos tipos de fondo: uno individual, la Cuenta Individual de Cesantía (CIC), financiada por el empleador y el trabajador; y otro colectiva, el Fondo de Cesantía Solidario, financiado por el empleador y el gobierno. Los asegurados son trabajadores con contratos tanto a plazo indefinido como a plazo fijo del sector privado. Hubo una reforma en el 2009, donde uno de los principales cambios fue el darle acceso al fondo colectivo a los trabajadores con contratos a plazo fijo, quienes solo tenían acceso hasta entonces al fondo individual. Una de las características relevantes de este seguro es que ante un evento de desempleo, se consume primero el fondo individual hasta agotarse, y solo cuando se agota es que se puede acceder al colectivo, que tiene condiciones de elegibilidad bastante más restrictivas (Ramos & Acero, 2014).

Al respecto, un *paper* por Huneus, Leiva y Micco (2012) estudia empíricamente, usando el marco teórico de los modelos de búsqueda y desempleo, el impacto del seguro de desempleo chileno sobre los esfuerzos de búsqueda laboral de quienes lo reciben. Usando datos del sistema de seguro por desempleo chileno, los autores encuentran señales de la existencia de riesgo moral introducido por este seguro. En particular, señalan que el riesgo moral se evidencia en los trabajadores con acceso al fondo colectivo, quienes a lo largo de su *spell* de desempleo presentan dos comportamientos diferenciados: mientras el seguro está activo, evidencian menores tasas de salida del desempleo en relación a los que no tienen acceso al fondo colectivo, mientras que cuando el seguro expira, las tasas de salida del desempleo pasan a ser casi iguales. Más aún, encuentran que esta diferencia en el comportamiento de quienes tienen acceso al seguro colectivo y quienes no lo tienen se agudizó después de la reforma del 2009, lo que mostraría el efecto incremental que tiene la ampliación de los beneficios del seguro de desempleo sobre el riesgo moral, que se refleja en un menor esfuerzo de búsqueda de trabajo en quienes aún poseen la cobertura. Sin embargo, Huneus, Leiva y Micco (2012) concluyen mencionando de que si bien se evidencia este impacto negativo del seguro por desempleo sobre la eficiencia del mercado laboral chileno, este es pequeño debido a que son pocos los desempleados que logran acceder al seguro colectivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para intentar responder la pregunta desde un punto de vista teórico, recurrimos al modelo básico de búsqueda y desempleo desarrollado por Pissarides (2000), y luego revisamos algunas extensiones y versiones de otros autores. La principal conclusión que nos da esta teoría es que los seguros de desempleo incrementan la tasa de desempleo de equilibrio de la economía, principalmente porque los trabajadores ven incrementado salario de reserva al mejorar sus ingresos en el desempleo, lo que a su vez reduce las vacantes que las firmas ofrecen en este entorno de salarios de reserva más altos. Una extensión interesante al modelo es la de Mortensen (1977), quien estudia el impacto cuando el seguro por desempleo es temporal, encontrando que el impacto negativo sobre el desempleo es en realidad más limitado que lo que dice el modelo básico ya que, al expirar el seguro por desempleo, el trabajador vuelve a la “normalidad” pre-seguro de desempleo. Incluso hay quienes, como Diamond (1981), proponen que el desempleo de equilibrio sin seguro de desempleo es menos eficiente para la economía, y que la introducción de un seguro por desempleo, si bien incrementa el desempleo de equilibrio, eleva el producto. En conclusión, la teoría nos dice que el seguro por desempleo sí genera un mayor desempleo, pero este se puede limitar mediante las características del mismo y que además, puede corregir externalidades existentes en la economía.

Por su parte, la literatura empírica revisada nos revela que los modelos teóricos de búsqueda y desempleo en general sí han tenido valor predictivo y han hecho buen *fit* con los datos. Cabe mencionar que estos estudios utilizan versiones más sofisticadas del modelo que incluyen, por ejemplo, el efecto riesgo moral que tiene el seguro por desempleo sobre la intensidad de búsqueda de trabajo de los desempleados que reciben el beneficio, lo que teóricamente implicaría un desplazamiento hacia fuera de la Curva de Beveridge, algo mencionamos brevemente al repasar las extensiones al modelo básico en el marco teórico. Se encuentra evidencia de que, en efecto, los seguros por desempleo tienden a crear un efecto riesgo moral, sin embargo, cuando expiran, el trabajador se ve obligado a incrementar su intensidad de búsqueda nuevamente. Esta reducción en la intensidad de búsqueda producida por el efecto riesgo moral, conduce a incrementos en el tiempo promedio de desempleo, lo que por ende se traduce en una mayor tasa de desempleo en el equilibrio.

También hemos encontrado evidencia, como en el trabajo de Acemoglu y Shimer (2000), de que el seguro por desempleo genera beneficios en el producto al incentivar a los trabajadores a

buscar trabajos con mayor salario (más productivos) lo que incentiva a las firmas a crearlos. Esto ayuda a compensar, al menos parcialmente, los efectos negativos del seguro de desempleo sobre la tasa de desempleo, y por ende, sobre el bienestar social de la economía. Por último, hay evidencia empírica que señala el impacto negativo que genera el desempleo en la calidad de vida de los individuos, sobre todo en los más vulnerables, lo que debe tomarse en consideración a la hora de hacer una evaluación integral de los impactos de un seguro de desempleo, y no solo enfocarse en la eficiencia del mercado laboral.

Luego, cuando revisamos la situación del mercado laboral peruano, podemos ver que se caracteriza por un alto nivel de subempleo e informalidad, además de tener un menor número de trabajadores con contratos indefinidos en relación a los que tienen contratos temporales, lo que pone en situación de vulnerabilidad laboral a muchas personas. Estas características, si bien generan una vulnerabilidad que podría ser cubierta por un seguro por desempleo, complican la aplicación práctica de uno, como mencionan Arrieta y otros (2017). Sin embargo, la OIT (2022) señala en su propuesta de implementación de un seguro de desempleo para el Perú, que la ausencia de un seguro y el incremento en la vulnerabilidad laboral que produjo la pandemia del Covid-19, son problemáticas que justifican la implementación de uno, al menos en los trabajadores formales (sin importar si cuentan con contratos indefinidos o de plazo fijo).

Por último, repasamos el esquema de seguro de desempleo chileno, el cual tiene la particularidad de tener un fondo individual y otro colectivo. Este esquema parece ser poco perjudicial para el mercado laboral chileno en la medida que pocos trabajadores alcanzan a usar el fondo colectivo, y este último es el único que presenta evidencia de generar el efecto riesgo moral, como mencionan Huneeus, Leiva y Micco (2012). Algo similar podría funcionar para la economía peruana, lo que podría mejorar la propuesta de la OIT (2022).

Nuestra recomendación es que se debería volver a evaluar la viabilidad de un seguro de desempleo, ya que hay evidencia de que si bien genera efecto riesgo moral, hay formas de acotarlo como en el caso chileno, y también hay evidencia sobre los efectos sobre el bienestar social y la calidad de vida de los trabajadores, lo que más allá de la eficiencia del mercado laboral, son variables relevantes que se deben tomar en cuenta a la hora de hacer su evaluación. Además, teniendo en cuenta la baja tasa de desempleo del Perú en relación a otros países de la región, quizá se podría tolerar un mayor desempleo en búsqueda de externalidades positivas sobre los trabajadores, quienes, con el fin de ser elegibles para el seguro por desempleo, deberían tener incentivos para buscar trabajos formales, reduciendo la informalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, D., & Shimer, R. (1999). Efficient Unemployment Insurance. *Journal of Political Economy*, 107(5), 893-928.
- Acemoglu, D., & Shimer, R. (2000). Productivity gains from unemployment insurance. *European Economic Review*, 44(7), 1195-1224.
- Arrieta, A., Jaramillo, M., Prieto, L., Seinfeld, J., De La Torre, A., & Tuesta, D. (2017). *Propuestas de reformas en el sistema de pensiones, financiamiento en la salud y seguro de desempleo*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Banco Mundial. (2022). *Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelado OIT) - Perú*. Obtenido de Banco de datos del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?contextual=default&end=2021&locations=PE&start=1991&view=chart>
- BCRP. (2020). *Reporte de Inflación - Diciembre 2020*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/diciembre/reporte-de-inflacion-diciembre-2020.pdf>
- Belapatiño, V., Céspedes, N., & Gutiérrez, A. P. (2014). La duración del desempleo en Lima Metropolitana. *Banco Central de Reserva del Perú: Revista Estudios Económicos*(27), 67-80.
- Broman, C. L., Hamilton, V. L., & Hoffman, W. S. (1997). The Impact of Unemployment on Families. *Michigan Family Review*, 02(2), 83. Obtenido de <https://quod.lib.umich.edu/m/mfr/4919087.0002.207/--impact-of-unemployment-on-families?rgn=main;view=fulltext>
- Chetty, R. (2008). Moral hazard versus liquidity and optimal unemployment insurance. *University of Chicago Press - Journal of Political Economy*, 116(2), 173-234.
- DeFina, R. H. (2002). Does lower unemployment reduce poverty? *Philadelphia FED Business Review*, 85(3), 34-41. Obtenido de <https://www.philadelphiafed.org/-/media/frbp/assets/economy/articles/business-review/2002/q3/brq302rd.pdf>

- Devine, T. J., & Kiefer, N. M. (1991). *Empirical labor economics: the search approach*. New York: Oxford University Press.
- Diamond, P. A. (1981). Mobility costs, frictional unemployment, and efficiency. *Journal of Political Economy*, 89(4), 789-812.
- Fujita, S. (2010). Economic effects of the unemployment insurance benefit. *Philadelphia FED Business Review*, 93(4), 20-27. Obtenido de https://www.philadelphiafed.org/-/media/frbp/assets/economy/articles/business-review/2010/q4/brq410_effects-of-unemployment-insurance-benefit.pdf
- Gestión. (15 de Mayo de 2019). CTS: la Compensación por Tiempo de Servicios a través de la historia del Perú. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/cts-historia-peru-compensacion-servicios-dinero-fondos-bancos-cajas-financieras-nnda-nnlt-266865-noticia/?ref=gesr>
- Gobierno Peruano. (2021). Coronavirus: consultar los apoyos económicos que brinda el Estado. Obtenido de <https://www.gob.pe/8895-coronavirus-consultar-los-apoyos-economicos-que-brinda-el-estado>
- Huneus, C., Leiva, S., & Micco, A. (2012). Unemployment insurance and search effort in Chile. *IDB Working Paper Series N° IDB-WP-313*.
- INEI. (2000). *Metodologías estadísticas para el cálculo de los niveles de empleo*. INEI. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/empleo01.pdf>
- INEI. (2022). *Informe Técnico N° 04 Empleo Nacional. Trimestre: Jul - Ago - Set 2022*. INEI. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-empleo-nacional-jul-ago-set-2022.pdf>
- Linn, M. W., Sandifer, R., & Stein, S. (1985). Effects of unemployment on mental and physical health. *American Journal of Public Health*, 75(5), 502-506. Obtenido de <https://ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/pmc1646287>
- Ljungqvist, L., & Sargent, T. J. (1995). Welfare states and unemployment. *Economic Theory*, 6(1), 143-160.

- Lora Alvarez, G. (2021). La CTS no es un seguro de desempleo. *AGNITIO.PE*. Obtenido de <http://agnitio.pe/articulo/la-cts-no-es-un-seguro-contra-el-desempleo/>
- Marinescu, I., & Skandalis, D. (2019). Unemployment insurance and job search behavior. *Social Science Research Network*. Obtenido de <https://papers.ssrn.com/abstract=3303367>
- Mortensen, D. T. (1977). Unemployment insurance and job search decisions. *Industrial and Labor Relations Review*, 30(4), 505-517.
- Mortensen, D. T. (2010). *Markets with search friction and the DMP model*. Nobel Prize 2010 - Prize Lecture.
- Nobel Prize. (2010). *The Sveriges Riksbank Prize in Economic Sciences in Memory of Alfred Nobel 2010*. NobelPrize.org. Obtenido de <https://www.nobelprize.org/prizes/economic-sciences/2010/press-release/>
- Norström, T., & Grönqvist, H. (2015). The Great Recession, unemployment and suicide. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 69(2), 110-116.
- OIT. (2022). *Propuesta de desarrollo e implementación del Esquema Integral de Protección ante el Desempleo*. Perú: OIT/Oficina de la OIT para los Países Andinos. Obtenido de https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_842441/lang--es/index.htm
- Pissarides, C. A. (2000). *Equilibrium Unemployment Theory*. MIT Press.
- Pissarides, C. A. (2013). Unemployment in the Great Recession. *Economica*, 80(319), 385-403. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/ecca.12026>
- Ramos, J., & Acero, C. (2014). El seguro de desempleo: 2002 a 2014. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Chile*.
- Rothstein, J., & Valletta, R. G. (2017). Scraping by: income and program participation after the loss of extended unemployment benefits. *Journal of Policy Analysis and Management*, 36(4), 880-908. Obtenido de <https://www.frbsf.org/wp-content/uploads/sites/4/wp2014-06.pdf>
- Tecnología Minera. (2022). Los 10 principales países productores de cobre. Obtenido de

<https://tecnologiaminera.com/noticia/los-10-principales-paises-productores-de-cobre-1648135659>

Velásquez Pinto, M. D. (2003). Seguros de desempleo, objetivos, características y situación en América Latina. *CEPAL - Serie Financiamiento del desarrollo*(133). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5115/S035322_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

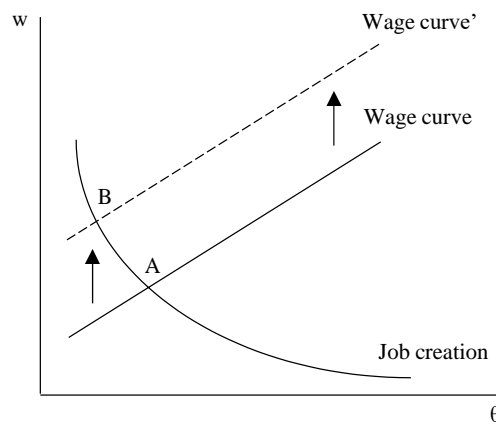
Villar, P. (7 de Julio de 2022). Peru y Chile en medio de la caída del cobre: ¿cómo les impactará la volatilidad? *Bloomberg Línea*. Obtenido de <https://www.bloomberglinea.com/2022/07/07/peru-y-chile-en-medio-de-la-caida-del-cobre-como-les-impactara-la-volatilidad/>

ANEXOS

Anexo 1: Gráfico de un incremento en el seguro de desempleo según el modelo básico

Como se describió cuando repasamos el modelo de Pissarides (2000), un aumento en la tasa de reemplazo del seguro de desempleo (ρ) desplaza hacia arriba la curva de salarios en el espacio estrechez-salarios. Esto sucede por el efecto positivo que tiene sobre el salario de reserva (rU), que hace que los trabajadores busquen salarios más altos, lo que a su vez hace que las firmas reduzcan los niveles de contratación en relación al número de desempleados (menor estrechez).

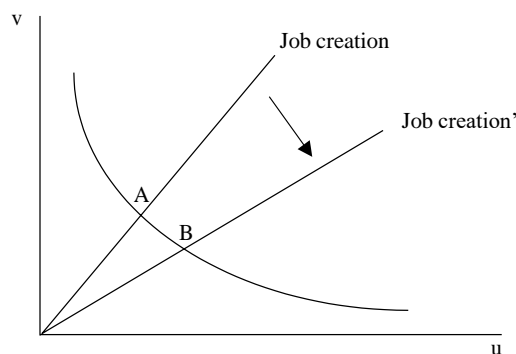
Gráfico 2: Impacto sobre el salario y la estrechez de un incremento en la tasa de reemplazo



Fuente: Elaboración propia en base a Pissarides (2000)

Finalmente, para determinar que sucede con el desempleo, es necesario ir al espacio desempleo-vacantes, donde la reducción de θ implica que la línea que representa en dicho espacio a la condición creación de salarios rota en sentido horario sobre el origen, donde se observa que en el equilibrio final hay un mayor nivel de desempleo.

Gráfico 3: Impacto sobre el desempleo de un incremento en la tasa de reemplazo



Fuente: Elaboración propia en base a Pissarides (2000)